Lugar	Centro Comunidad de Cuidado Francisco y Clara
Fecha	17/07/2026 10:30 am - 11:00 am
Tema	Sensibilización por parte de la Asociación de Recicladores
Desarrollo	**Objetivo** Fortalecer los conocimientos del talento humano sobre la adecuada separación en la fuente, clasificación y aprovechamiento de los residuos sólidos, en el marco del Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos (PAIPAERS), promoviendo la adopción de buenas prácticas ambientales que contribuyan a una gestión integral de los residuos generados en la institución y al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. **Desarrollo de la actividad** En cumplimiento de las actividades programadas para el mes de junio dentro del Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos (PAIPAERS), así como de la actividad de sensibilización contemplada dentro de la Acción Afirmativa FOR-GA-007, suscrita el 07 de julio de 2026 con la Asociación de Recicladores, se llevó a cabo una jornada de capacitación dirigida al personal de servicios generales, orientada a fortalecer los conocimientos relacionados con la separación en la fuente, la clasificación y el aprovechamiento de los residuos sólidos generados en la institución. Inicialmente, se tenía prevista la participación del reciclador de oficio como actor encargado de realizar la sensibilización; sin embargo, debido a que no fue posible contar con su asistencia, la actividad fue desarrollada por el responsable del área ambiental, garantizando el cumplimiento de la programación establecida y de los compromisos adquiridos en la Acción Afirmativa FOR-GA-007. La jornada inició con una contextualización sobre la importancia de la gestión integral de los residuos sólidos y el papel que desempeña cada colaborador dentro del proceso de separación en la fuente. Se explicó que una adecuada clasificación de los residuos permite incrementar el porcentaje de materiales aprovechables, disminuir la contaminación cruzada entre residuos y reducir la cantidad de desechos que son enviados a disposición final, contribuyendo así a la protección del medio ambiente y al uso eficiente de los recursos naturales. Posteriormente, se socializó la Resolución 2184 de 2019, mediante la cual el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible estableció el código de colores para la separación de residuos en la fuente en todo el territorio nacional. Se explicó que esta resolución busca unificar los criterios de clasificación de residuos para facilitar su aprovechamiento y fortalecer la cultura del reciclaje. Durante la explicación del código de colores se indicó el uso adecuado de cada una de las canecas, enfatizando que: • **Caneca blanca:** destinada para residuos aprovechables como papel, cartón, plástico, vidrio y metales, siempre que estos se encuentren limpios, secos y libres de contaminación.

- **Caneca verde:** destinada para residuos orgánicos aprovechables, tales como restos de alimentos, residuos de poda, frutas, verduras y demás materiales biodegradables susceptibles de procesos de aprovechamiento como el compostaje.
- **Caneca negra:** destinada para residuos no aprovechables como papel higiénico, servilletas contaminadas, papel metalizado, icopor contaminado, empaques con residuos de alimentos, residuos de barrido y demás elementos que no pueden reincorporarse a la cadena de reciclaje.

Durante este espacio se hizo especial énfasis en la correcta utilización de la caneca blanca, debido a que los residuos aprovechables representan una oportunidad para disminuir la cantidad de residuos enviados al relleno sanitario y favorecer la economía circular. Se explicó que materiales como botellas plásticas, envases, cajas de cartón, papel de oficina, frascos de vidrio y latas únicamente pueden ser aprovechados cuando se encuentran limpios y secos, razón por la cual se brindaron recomendaciones como enjuagar los envases antes de desecharlos, permitir su secado y reducir su volumen mediante el aplastado de botellas o el plegado de cajas.

Asimismo, se presentaron diferentes ejemplos de residuos generados dentro de las distintas áreas de la institución, permitiendo que los asistentes identificaran la caneca correspondiente para cada uno de ellos. Esta metodología favoreció la participación activa los cuidadores y permitió aclarar dudas relacionadas con residuos que frecuentemente generan confusión al momento de realizar la separación en la fuente.

Como parte de la sensibilización también se explicó el procedimiento institucional para la gestión de los residuos sólidos, indicando que la segregación inicia en los puntos ecológicos ubicados en las diferentes áreas de la institución. Posteriormente, los residuos aprovechables son trasladados al cuarto de almacenamiento temporal, donde permanecen organizados hasta su entrega al reciclador de oficio con una frecuencia aproximada de cada 15 a 20 días, garantizando su reincorporación a la cadena de reciclaje.

Adicionalmente, se socializó de manera general el ciclo del reciclaje, explicando las etapas de recolección, clasificación, transformación en materia prima y fabricación de nuevos productos. Se resaltó que el aprovechamiento de los residuos contribuye a disminuir el consumo de materias primas, ahorrar energía, reducir la contaminación ambiental y fortalecer los principios de la economía circular, promoviendo un uso más eficiente de los recursos.

Durante la actividad se evidenció una participación activa por parte del personal, quienes formularon preguntas relacionadas con la clasificación de residuos específicos generados en las diferentes áreas de trabajo. Estas intervenciones permitieron resolver inquietudes frecuentes, fortalecer los conocimientos adquiridos y promover una mayor apropiación de los lineamientos institucionales para la correcta gestión de los residuos sólidos.

Al finalizar la sesión se realizó un pequeño postest como mecanismo de evaluación, con el propósito de verificar los conocimientos adquiridos durante la jornada. En esta evaluación se incluyeron preguntas relacionadas con la Resolución 2184 de 2019, el código de colores, la correcta clasificación de los residuos sólidos, la identificación de los residuos correspondientes a las canecas blanca, verde y negra, así como las buenas prácticas necesarias para garantizar el aprovechamiento de los materiales reciclables. Los resultados obtenidos evidenciaron una

adecuada comprensión de los temas abordados y una apropiación satisfactoria de los conceptos socializados durante la capacitación.

Conclusión

La jornada de sensibilización permitió fortalecer los conocimientos del personal sobre la gestión integral de los residuos sólidos, promoviendo una mayor conciencia frente a la importancia de la separación en la fuente como primera etapa para el aprovechamiento de los residuos. La socialización de la Resolución 2184 de 2019, del código de colores y del procedimiento institucional para la gestión de los residuos permitió que los participantes identificaran adecuadamente la función de las canecas blanca, verde y negra, así como la correcta clasificación de los residuos generados en sus actividades diarias. La participación activa de los asistentes y los resultados obtenidos en el postest evidenciaron una apropiación satisfactoria de los conocimientos impartidos, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura ambiental institucional, al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el PAIPAERS y de los compromisos definidos en la Acción Afirmativa FOR-GA-007, orientados a promover una gestión responsable, eficiente y sostenible de los residuos sólidos.



NOTA ACLARATORIA: el registro fotográfico original reposa en el drive de la comunidad de cuidado

	Se anexan: • Listado de asistencia de los participantes. • Postest aplicado con los resultados obtenidos.			
Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia	Firma
	Javier Alejandro Ríos Garzón	Coordinador	CCC Hogar Francisco y Clara	
	Royer Alberto Barrios Ramírez	Responsable ambiental	CCC Hogar Francisco y Clara	
Compromisos	Actividad	Responsable		Fecha límite
	Implementar y cumplir todos los temas socializados y tratados	Talento humano		Todos los días
Próxima reunión	Junio 2027			
Elaboró	Royer Alberto Barrios Ramírez			

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Sensibilización Recicladeras 2. Lugar o Localidad o Sede: Fuera de Bogotá 3. Fecha y hora: 17-07-2024 / 10:30am - 11:00am

4. Nombre responsable: Peter Alberto Barrios Ramirez 5. Dependencia responsable: Subdirección Local

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Mónica Alejandra Sanchez	CC	1069741929	CC Hogar Fami Fisico y clase	Aux Alimenta	Contratista		3007691934	Alejandra S.
2	Gyam Cabon Pena	CC	1069721315	CC Hogar Familia y Comu	Manipulador Alimts	Contratista		3103153285	
3	Yuvani Tobio Reyes	CC	1069717410	CC Hogar Familia y Comu	Manipulador alimentos	contratista		3102189366	Yuvani Tobio
4	Yuri A Rincon	CC	1069	Chogar F y C	S Gaerde	contratista		3042JHAG3	Yuri A Rincon
5	Dorfelina Tovar	CC	39623961	Hogar Familia y Comunidad	Manipulador de alimentos	contratista		3229066284	
6	Yenel Pada Corral	CC	1049435516	CC Hogar Familia y Comunidad	Manipulador Alimentos	Contratista		3143244982	
7	Diana Lizeth Castellanos	CC	1033588853	CC Hogar F y C	manipulador alimentos	contratista		3227735708	Diana Cat
8	Nelle Ibarra N	Cc	1106891726	C H F y C	Ambiental	Contratista	Orthojardfamily.Aclaro@	3115346977	
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.



Postest Charla reciclador de oficio

7 respuestas

Nombre completo

Mónica Alejandra Sanchez

Gyym Eduar Cabra Parra

Flor Elvira Guzmán Culma

Diana Yiseth Castellanos Prieto

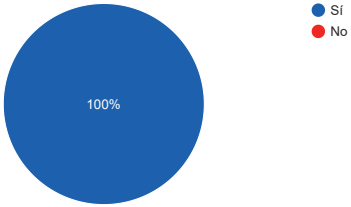
Yuri Andrea Rincón Castillo

Yenny Paola Coronel Cañizares

Yurani Ana Maria Tabio Reyes

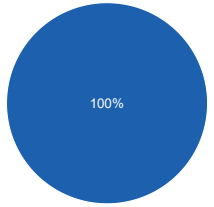
¿Sabe como clasificar correctamente los residuos aprovechables? Copiar

10 respuestas



¿Sabe que se hace con los residuos aprovechables generados en el hogar? Copiar

10 respuestas



¿Qué busca promover el plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos? Copiar

10 respuestas



¿Cuál de las siguientes acciones hace parte del aprovechamiento de residuos sólidos? Copiar

10 respuestas



Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. - Contactar con el propietario del formulario - Términos del Servicio - Política de Privacidad

¿Parece sospechoso este formulario? Informe

Google Formularios